

Un acercamiento a la discriminación en Centroamérica: los casos de Costa Rica y Guatemala³.

Rebeca Espinoza Herrera⁴
Magda García von Hoegen⁵

Resumen

El presente artículo presenta una reflexión sobre dos experiencias de investigación, en el marco del trabajo conjunto entre los proyectos “Tejiendo la voz. Experiencia artística como plataforma para el diálogo intercultural” y “Construyendo Espacios de Diálogo Intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto”, los cuales abordan acercamientos al tema de la discriminación y el racismo en Guatemala y Costa Rica.

Se analizan los casos de dos países centroamericanos esto permite comprender que no existe una sola manifestación de estas problemáticas sociales, por el contrario, la discriminación y el racismo poseen distintas expresiones las cuales van en determinados momentos históricos desde las políticas de Estado hasta las manifestaciones más sutiles en las interacciones sociales, incluso algunas aparentan haberlos superado.

Palabras Clave: Racismo, discriminación, Costa Rica, Guatemala.

3 Elaborado con el auspicio del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas para el Desarrollo de Proyectos Colaborativos Internacionales, Vicerrectoría de Investigación, Universidad Nacional de Costa Rica.

4 Rebeca Espinoza Herrera, costarricense, Licenciada en Sociología, Investigadora, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional de Costa Rica.

5 Magda García Von Hoegen, guatemalteca, Máster en Comunicación y Cultura, Investigadora, Instituto de Estudios Humanísticos, Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

En el año 2014 se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Como parte de este Convenio, se ha realizado un trabajo conjunto entre los proyectos “Tejiendo la voz. Experiencia artística como plataforma para el diálogo intercultural”, del Instituto de Estudios Humanísticos, de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y “Construyendo Espacios de Diálogo Intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto”, adscrito al Programa Estudios de Población para la Equidad con Perspectiva de Género y Diversidad Cultural, del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), el cual se trabaja en conjunto con la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información (EBDI), el Campus Coto de la Universidad Nacional y el Colegio Humanístico de Coto. El objetivo general del proyecto “Construyendo Espacios de Diálogo Intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto” consiste en: Promover la construcción y fortalecimiento de relaciones interculturales respetuosas, tolerantes y solidarias, desde el Colegio Humanístico de Coto, mediante la formalización de espacios académicos y comunitarios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias.

Uno de los grandes objetivos del proyecto “Tejiendo la voz. Experiencia artística como plataforma para el diálogo intercultural” consiste en desarrollar vías de comunicación integrales las cuales permitan encontrar puntos de convergencia para la convivencia en contextos complejos, altamente diversos en aspectos culturales, sociales, políticos y económicos; específicamente en el sector juvenil.

Producto de estos proyectos, se han desarrollado experiencias de investigación en ambos países abordando acercamientos a los temas de la discriminación y el racismo, por tanto, en el presente artículo, se ofrece en un primer momento una revisión conceptual sobre los términos discriminación y racismo, pues por una parte, diversas corrientes teóricas lo han abordado algunas veces para

refuncionalizar los mismos sistemas sociales discriminatorios existentes, y por otra parte, han servido como punto de partida para movilizaciones sociales, pero es necesario observar cuáles han sido las transformaciones reales logradas hasta el momento, traducidas o no en la construcción de formas más igualitarias de convivencia en contextos sociales concretos.

En un segundo momento se presentan resultados de ambas experiencias de investigación, esto permite observar como no existe una sola manifestación de la discriminación y el racismo, por el contrario, estas problemáticas sociales poseen distintas expresiones en determinados momentos históricos desde las políticas de Estado, hasta las expresiones más sutiles en las interacciones sociales, incluso algunas aparentan haberlos superado.

Es en los territorios y contextos concretos donde se expresan estas tensiones y donde es imprescindible repensar las estrategias para abordar las conflictividades y superar estos lastres sociales.

Consideraciones Metodológicas

Experiencia de investigación de Guatemala

A partir de 1996, Guatemala vive un parte aguas en su proceso histórico; se firman los Acuerdos de Paz dando fin a una guerra interna de más de 30 años. Desde ese momento y por las recomendaciones contenidas en los mismos, empiezan a discutirse con más fuerza aspectos como la discriminación y el racismo.

A más de 20 años en cuando distintos sectores han analizado estos temas y de haberse debatido en ámbitos académicos y sociales, se han logrado algunos avances, más no transformaciones profundas eliminando estas prácticas enraizadas en la cotidianeidad e incluso en el orden de las normativas sociales.

Por las razones anteriores, en este apartado se elabora inicialmente un análisis sobre tales conceptos, los cuales por el uso se han contaminado; es necesario entonces volver a las raíces conceptuales y sobre todo definir lo entendido hoy por discriminación y racismo para luego identificar cuáles son sus distintas expresiones.

Posteriormente, se aborda parte de la experiencia de investigación del estudio “Tejiendo la voz. Arte como plataforma de diálogo intercultural”, realizado del 2012 al 2015 en el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad Rafael Landívar, de Guatemala.

La propuesta metodológica de dicho estudio toma la corporeidad como código de comunicación y el arte como plataforma para el diálogo y convivencia social. Sobre la base de la hermenéutica profunda propuesta por John Thompson, se trabajó en tres fases: la primera, un análisis socio-histórico del contexto en estudio; la segunda, una profundización en temas de identidad y postura frente al entorno por parte de las y los sujetos de estudio. En esta segunda fase se llevó a cabo un proceso de creación artística en las áreas de danza, teatro, música y poesía. Finalmente, una tercera fase donde se abordó un análisis de percepción sobre las obras artísticas producidas tanto por los grupos participantes como por miembros de la comunidad.

El estudio se llevó a cabo en Tactic, municipio del departamento de Alta Verapaz, situado al centro norte del país. Las y los sujetos de estudio fueron 93 jóvenes mujeres y hombres oscilando entre 14 y 20 años de edad, a excepción de una mujer de 40 años y un hombre de 25. El grupo confluye en el Instituto Akaltic, centro educativo donde se forman para ser docentes de educación pre primaria. En el grupo había diversidad de pertenencia a distintos grupos étnicos: poq'omchi', achi y q'eqchi', además de jóvenes mestizos y mestizas. Al centro educativo mencionado, acuden jóvenes de comunidades aledañas como Santa Cruz, San Cristóbal, Tamahu, Chisec, además de Tactic, por lo que el estudio tuvo una representatividad de diversos municipios de Alta Verapaz.

A continuación se especifica la muestra, distribuida por la participación en las áreas artísticas de poesía, teatro, música y danza:

Cuadro A

Características sociodemográficas de las personas participantes en las áreas artísticas de poesía, teatro, música y danza.

Tactic 2012-2015

	POESÍA	TEATRO	MÚSICA	DANZA
GRUPO ÉTNICO				
Ladino	10	4	5	7
Q'eqchi'	2	6	1	1
Achí	2	4	-	2
Pocomchí'	10	12	10	17
Total	24	26	16	27
SEXO				
Hombre	10	8	4	4
Mujer	14	18	12	23
Total	24	26	16	27
EDAD				
14 años	-	-	1	-
15 años	16	3	1	6
16 años	10	6	4	11
17 años	3	11	2	6
18 años	4	3	5	2
19 años	1	1	-	1
20 años	-	-	2	1
22 años	-	1	-	-
25 años	-	1	-	-
40 años	-	-	1	-
Total	24	26	16	27

En este texto se presentan los resultados surgidos de este grupo de jóvenes con respecto a su vivencia de la discriminación y el racismo en su comunidad. Estos resultados surgieron del trabajo realizado durante el proceso de creación artística, en el cual se abordó en un primer momento los elementos de la historia del país, comunidad, familiar y personal los cuales las y los sujetos de estudio consideraban afectan en su vida actual. Sobre este punto de partida, aquellos aspectos aceptados, negociados, rechazados y cuáles se adaptan, para finalmente construir desde sus propias problemáticas y expectativas de vida, su propuesta de convivencia, plasmada en una obra artística creada por ellas y ellos mismos.

En este proceso emergió el tema de la discriminación y el racismo como un factor importante el cual ha marcado la vida de algunos de los miembros del grupo y de sus familias. Las peculiaridades de la expresión de los mismos, se describen en el presente texto.

Experiencia de investigación de Costa Rica

En el año 2014, el programa Estudios de Población para la Equidad con Perspectiva de Género y Diversidad Cultural, del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica, en el marco del proyecto “Construyendo Espacios de Diálogo Intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto”, realizó la investigación *Percepción de la Población costarricense sobre la discriminación*.

Este estudio tuvo como objetivo general conocer la percepción de la población costarricense sobre la discriminación, para esto, se abordaron los siguientes temas: evaluación de la situación del país, orígenes de la discriminación, nivel de información y percepción de la discriminación, tolerancia, discriminación hacia grupos, sufrimiento de discriminación y lucha contra la discriminación⁶.

6 En la encuesta “*Percepción de la Población costarricense sobre la discriminación*” se consultó sobre discriminación hacia diferentes grupos de población, sin embargo para efectos de este artículo se analizarán las percepciones sobre aspectos generales de la discriminación y la información concerniente a las personas indígenas.

“El material que se toma como punto de partida (percepciones) permite establecer regularidades y representaciones sociales, lo cual implica un proceso de conceptualización o categorización, con el que se alcanza un conocimiento siempre móvil, lagunar y complejo” (Sandoval, Bustos, Segura, Pernudi y Solórzano, 2006, p. 10) en este caso, sobre los imaginarios sociales de la población costarricense acerca de la discriminación.

En esta investigación se estudiaron dos poblaciones: hogares en viviendas particulares con teléfono en todo el país y hogares en viviendas particulares con teléfono en la Región Brunca⁷. La o el informante clave se definió con las siguientes características: habitara en la vivienda donde se realizó la llamada, mayor de 18 años, costarricense o extranjera con más de dos años de residir en el país.

El tamaño de la muestra para el total del país fue de 700 con un nivel de confianza del 95% y un error máximo permitido de muestreo de 5%. Por su parte, la muestra para la Región Brunca fue de 200 con un nivel de confianza del 95% y un error máximo permitido de muestreo del 5%. La información se recolectó en los meses de agosto y octubre de 2014.

Las características de las personas entrevistadas se presentan en el Cuadro B.

⁷ La Región Brunca se encuentra conformada por los cantones Pérez Zeledón (provincia de San José), Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires (provincia de Puntarenas). De acuerdo con los datos del X Censo de Población y VI Vivienda 2011, después de Limón, Puntarenas es la provincia con mayor cantidad de personas autoidentificadas como indígenas.

Cuadro B

Características de la muestra entrevistada, Agosto-October 2014

Características	País (n= 700)	Brunca (n= 200)
SEXO	100,0	100,0
Hombre	46,7	49,0
Mujer	53,3	51,0
EDAD	100,0	100,0
18-24 años	15,6	17,5
25-34 años	17,0	20,5
35-44 años	15,7	18,5
45-54 años	20,0	19,0
55 años y más	31,7	24,5
ESTADO CIVIL	100,0	100,0
Soltero (a)	32,2	36,5
Casado (a)	45,4	42,0
Separado (a) y o Divorciado (a)	10,2	9,5
Unión libre	6,6	7,5
Viudo (a)	5,6	4,5
NIVEL EDUCATIVO	100,0	100,0
Ninguno	1,0	3,5
Primaria	22,1	26,8
Secundaria	35,2	40,5
Universitaria	36,8	25,8
Parauniversitaria	4,8	3,5

● Guatemala

A casi 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, el país continúa sin dar solución a las causas originarias de la guerra interna de 36 años de duración. Uno de los aspectos más agudos y enraizados en el país, es la profunda brecha marcada por la discriminación principalmente originada por el componente de

racismo, como también cruzada con variables de pertenencia a clase social, género, orientación religiosa, preferencia sexual, etc.

En 1996, año de la firma de los Acuerdos, se incluye un apartado donde tajantemente se advierte al país sobre la urgencia de llevar a cabo estrategias concretas para la superación del racismo en Guatemala. Dicho acuerdo define la temática de la identidad y derechos de los pueblos indígenas como “un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala”.

Se recomienda al gobierno de Guatemala promover en el legislativo una reforma a la Constitución sobre el reconocimiento de la diversidad identitaria en el país. Asimismo, se enfatiza la importancia de luchar contra la discriminación, lo cual requiere una transformación de los imaginarios sociales tradicionales, mentalidades y actitudes regidos por el racismo y la intolerancia hacia la diferencia. Un primer paso para ello es reconocer la realidad de discriminación racial que se vive y la necesidad urgente de superarla.

Para contribuir a la solución de esta problemática a través de acciones concretas, el gobierno se comprometió a solicitar al Congreso de la República tipificar la discriminación como delito; trabajar con el fin de derogar cualquier ley que connotara aspectos discriminatorios, divulgar los derechos de los pueblos indígenas a través de diversos canales y con ello, promover su defensa. Concretamente, propone la creación de las defensorías indígenas y los bufetes populares con servicio gratuito para las poblaciones con pocos recursos económicos.

Los acuerdos dedicaron un espacio especial a los derechos de la mujer indígena, quien sufre una doble discriminación en el país, precisamente por estas dos condiciones: ser mujer y también indígena. Específicamente, propone la tipificación del acoso sexual como delito, la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena y la divulgación sobre los contenidos de este apartado, sugiriendo a los medios de comunicación y a organizaciones, involucrarse en esta tarea.

El gobierno de Guatemala también se comprometió a hacer valer en el país, convenios internacionales como la Convención Internacional para la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial y el Convenio 169 de la OIT, sobre los pueblos indígenas y tribales.

El texto también se refiere a la defensa de los idiomas originarios, a su rol preponderante como pilares de la cultura. Para ello, recomienda una modificación en la Constitución, en la cual se listen los idiomas existentes en el país, promover el uso de los mismos en el sector educativo, servicios sociales del Estado, sector judicial, medios sociales de comunicación y transmisión cultural, así como la oficialización de dichos idiomas y la generación de informaciones para los pueblos en sus lenguas maternas.

En otro aspecto, se reconoce el derecho al uso de los trajes indígenas y el respeto a su significado espiritual; la necesidad de promover un sistema educativo basado en las características culturales e idiomáticas locales, para lo cual se respalda la consolidación del Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI). Se menciona la necesidad de incorporar los saberes comunitarios al sistema educativo formal, la descentralización y regionalización de la educación.

Otro punto sustancial se refiere a los derechos civiles, políticos, sociales y económicos con el fin de garantizar la autonomía de las municipalidades, donde las comunidades indígenas puedan manejar sus asuntos internos, respetando el derecho consuetudinario, siempre y cuando la aplicación del mismo sea coherente con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos universales. El Congreso de la República de Guatemala aprobó en 1998, una serie de modificaciones a la Constitución, específicamente para atender los compromisos adquiridos en la firma de los Acuerdos de Paz. Referente a los pueblos indígenas, el artículo 66 se compromete a respetar y proteger la identidad, organización social y formas de vida de los pueblos maya, garífuna y xinca.

El artículo 143 reconoce como idiomas oficiales el español para todo el territorio guatemalteco y los idiomas indígenas establecidos en la ley y aplicados según criterios territoriales, técnicos y lingüísticos.

El Estado reconoce, respeta y promueve los siguientes idiomas indígenas: Achí, Akalteko, Awakateko, Chalchiteco, Chorti, Chuj, Itza', Ixil, Popti', Kaqchikel, K'iche, Mam, Mopan, Poqoman, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko, Garífuna y Xinca.

Es necesario reconocer los avances en varios aspectos del país. A nivel de organización, se han formado las defensorías indígenas y existen organizaciones basadas en los principios culturales ancestrales, las cuales conviven con otras formas de coordinación municipal. En el aspecto legal, existen regiones donde se aplica tanto el derecho consuetudinario basado en los elementos propios de la cosmovisión indígena a la par del ejercicio del derecho occidental.

Se realizó un importante esfuerzo de elaboración de gramáticas de los idiomas mayas, con el fin de contribuir a su preservación y uso, ya que varias lenguas se están perdiendo y también con el fin de estandarizar las formas de escritura.

Varios aspectos descritos en los Acuerdos de Paz se han quedado congelados y sin cumplimiento; pero lo más importante es la realidad en la vida cotidiana y en la convivencia diaria. Es allí donde las actitudes discriminatorias y racistas continúan presentes. El tema ha sido tan estudiado y discutido en Guatemala donde corre el riesgo de llegar a convertirse en un discurso eufemiza uno de los principales lastres divisores de nuestras sociedades.

Casaus (2007), sostiene sobre la discriminación y el racismo como categorías analíticas su contaminación a partir de los abordajes desde las ciencias sociales, llegando a desvirtuarse e incluso a pervertirse. Es necesario un nuevo análisis a nivel histórico y semántico, permitiendo esclarecer dichas categorías para llegar al tema fundamental de cómo

las mismas se traducen en las prácticas sociales, cuáles son las lógicas y estrategias que las mantienen vigentes y cómo se concretan en territorios específicos y distintos colectivos.

La autora analiza el fenómeno a nivel mundial y asegura la expansión geográfica de este, incluso se ha acentuado en las últimas décadas cuando los conflictos sociales se agudizan. Es en estos puntos de crisis cuando el racismo resurge para justificar la defensa de lo propio ante el imaginario de la diferencia como amenaza. Se refiere a una “metamorfosis formal y sustancial, a una universalización del concepto” (Casaus, 2007 p. 19), así como a diversos racismos inscritos en la globalización, tanto de las actitudes como de las prácticas del racismo.

Casaus retoma a Koselleck (2004) para advertir sobre un riesgo importante: el significado y el uso de las palabras, no necesariamente responden a la realidad. Ambos tienen distintas historias, relacionadas, pero se transforman de manera y ritmos distintos. Los conceptos dependen también de la intencionalidad de las y los actores; asimismo, es necesario tomar en cuenta el carácter vivo y mutable del lenguaje. Esto es muy importante a nivel de Guatemala, pues a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el racismo y la discriminación han sido ampliamente discutidos en círculos académicos y sociales; el peligro es permanecer en la esfera del discurso y de los ejercicios intelectuales, los cuales muchas veces se llevan a cabo en seminarios o conferencias realizados en “hoteles de cinco estrellas”; continuas abstracciones que poca meya hacen en transformaciones reales.

Por otra parte la autora advierte sobre otro peligro: el hecho de que se trabaje o discuta sobre los temas de discriminación y racismo, la continua polisemia y la evolución de los conceptos, podría llevarnos a refuncionalizar y fortalecer sus prácticas, contrario a los aparentes esfuerzos por superarlos; es decir, estaríamos entrando a un “neo racismo” enmascarado en la lucha por la erradicación de estos temas tan enraizados en nuestra sociedad. La autora se refiere a los planteamientos de Targuieff (citado por Casaús 2007) para explicar “tanto el racismo como el antirracismo son corrientes que

han colaborado en el surgimiento del neorracismo, a medida que han vulgarizado el término, lo han prostituido haciéndole perder su capacidad explicativa y lo han inutilizado como instrumento de análisis” (p. 20).

Ante ello, se hace una revisión histórica del término, indagando sobre cómo resurge en el momento cuando existe una crisis en el Estado-nación. El racismo surge como una justificación ideológica desde la cual se argumenta el rechazo y humillación hacia el otro. Cuando existen conmociones sociales, existe un reforzamiento identitario donde el racismo tiene un papel protagónico en la sobrevalorización de lo propio y la agudización del rechazo a la diferencia. Es así como el racismo no surge de la diferencia misma, por el contrario, la utiliza para legitimar sistemas de dominación.

Sobre las bases anteriores, se construye el prejuicio, el cual se convierte en estereotipo y llega a transformarse en estigma, en la satanización del otro. Siguiendo a Foucault, la autora explica esta como la base para la construcción de condiciones bajo las cuales llega a ser aceptable e incluso considerarse el derecho a matar física, psicológica, emocional o socialmente la diferencia.

Lo anterior se puede dar en las sociedades desde las formas más sutiles hasta la perpetuación del genocidio. Es interesante analizar esto en las realidades guatemaltecas. Una de las formas sutiles de racismo es el trato paternalista hacia las o los indígenas. Muchas veces, con una aparente actitud de inclusión, se trata sobre todo a mujeres indígenas con acciones de sobreprotección e incluso dirigiéndose a ellas como si se estuviera hablando a niñas. La discriminación y el racismo se encuentran tan introyectados en expresiones como “indita”, “vos María”, “no seas indio”, siendo estas aún parte del lenguaje popular considerado “normal” en ciertos sectores sociales. De allí la lucha por transformar el lenguaje y la necesidad de la continua observación para analizar nuestras actitudes en la vida cotidiana.

El caso extremo consiste en una discusión vigente en el país sobre si se cometió o no genocidio durante la guerra interna, en

la cual exterminaron comunidades enteras indígenas. Sectores en desacuerdo con ello argumentan como la estrategia militar nunca fue dirigida al exterminio de poblaciones mayas, sino llevar a cabo una estrategia contra insurgente para frenar el avance de los movimientos guerrilleros. Sin embargo, es importante analizar los elementos en la tipificación del genocidio.

Según la Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1951, los siguientes son los puntos que tipifican el genocidio:

- Matanza de miembros del grupo
- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo
- Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

En los casos de las numerosas masacres en Guatemala los puntos se cumplen. La pregunta es por qué aún se sigue discutiendo si sucedió o no genocidio en el país.

No existe un solo racismo, existen racismos operando con diversas lógicas, por lo tanto Casaús (2007), retoma a Fanon al explicar el fenómeno como cambiante; existe en constante transformación y renovación. Ante ello argumenta la existencia de una “metamorfosis del racismo” y su cualidad de “transformación camaleónica”. Es también la base para la justificación de las grandes brechas de distribución de la riqueza, la desigualdad, exclusión social, todas ellas traducidas en la dominación social. Define entonces el racismo como fracaso en las interacciones sociales. “una pérdida de la interacción y de las relaciones de comunicación entre grupos y culturas diferentes que conviven en un mismo espacio y territorio” (Casaús, 2007, p. 26).

Ante la rigurosa revisión conceptual, Casaús llega a definir el racismo como

la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación. Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que como tales se expanden a todo el campo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones o del Estado, en cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o del Estado. (Casaús, citada por Casaús, 2007, p. 26)

La definición anterior ilumina el análisis del funcionamiento de la nación guatemalteca, construida desde la dicotomía de clasificación “ladino-indígena”, donde la primera se constituye en la negación de la segunda. Es decir, desde sus fundamentos se construye un esfuerzo de negación. Por tanto, se generaliza bajo “lo indígena” a los 21 grupos provenientes del tronco maya y el otro sector de la población mestiza, se define por algo que no es. Lo subyacente es un elemento eminentemente racista.

Aunque las variables etnia y clase se imbrican, en todos los estratos sociales generalmente hay un esfuerzo de negar la procedencia indígena, al punto que es frecuente escuchar expresiones como “seré pobre, pero no indio”.

Lo anterior sitúa el racismo en el ámbito de lo moral. Urizar (2012) lo ubica en el terreno de la intersubjetividad, como una vulneración de la misma, pues parte de la negación del reconocimiento del otro. Es a partir de la intersubjetividad donde el ser humano construye su identidad y se constituye como persona a través del reconocimiento; si el mismo se niega, se produce una profunda vulneración.

En ese sentido, el racismo es una grave agresión, pues denigra a la o el otro, quien vive un agravio social. La infravaloración y humillación llega a niveles tan profundos, la persona al experimentarlo llega a padecer un conflicto serio en la relación consigo misma. El autor define esto como una suplantación y deformación de la identidad, mediante la cual el racismo se percibe como una injusticia y esa experiencia provoca reacciones como mutismo, miedo y resentimiento.

Este planteamiento aporta elementos importantes, sobre todo al entender que las prácticas racistas llegan tan profundamente en la psiquis del ser humano, alterando la percepción y la relación con su propio ser.

Al percibirse como injusticia, es natural el surgimiento de un estado de hermetismo en las personas o los grupos quienes han vivido en carne propia esta experiencia y por tanto, la desconfianza y reserva ante quien viene de fuera.

Las prácticas racistas llegan a cruzarse en el ámbito de lo moral cuando forman parte de las normativas sociales, sean tácitas o de Estado. En este sentido, Urizar afirma como esto refuerza la creación de imágenes sobre quien es distinto al grupo dominante y mediante estos imaginarios se le cosifica y “cuando se cosifica a los demás, a través de la exageración de estereotipos, que esencializan la identidad y la pertenencia comunitaria, se deforma la intersubjetividad” (Urizar, 2012, p. 122).

El peligro de la introducción de los estereotipos en las normativas sociales conlleva a un refuerzo del ejercicio de poder de ciertas élites y se legitiman roles de subordinación en los grupos discriminados, y se llega al punto denominado por el autor como “insignificancia social” hacia estos, a partir de la negación del reconocimiento que se vive como una profunda vulneración.

Otro peligro es el creer conocer al otro, pero sobre la base del prejuicio y de imágenes falsas. Esto anula la posibilidad de apertura y

la capacidad de transitar el camino para comprender y enriquecerse mutuamente en la diversidad. Por ejemplo, en Guatemala es común al mencionar “cosmovisión maya”, la idea sea asociada inmediatamente a politeísmo y a sacrificio humano. Incluso los libros de estudios sociales empleados para el estudio a nivel primario, refieren a estos dos aspectos de manera superficial y sin ahondar en la veracidad o significado. Con estas bases, en ciertos sectores, la espiritualidad maya es asociada con “brujería” y subestimada como algo negativo sin ningún argumento válido.

Las imágenes falsas son altamente peligrosas. Ante el encuentro del otro considero la existencia de dos posibilidades: la primera, podría llamarse una ignorancia abierta hacia el conocimiento, es decir, se acepta no conocer al otro y se está en disposición de trascender los propios filtros para comprenderle. La segunda posibilidad es creer conocerle, pero sobre premisas falsas, lo cual no deja camino alguno para un verdadero conocimiento y diálogo.

Hasta este punto se ha realizado una revisión teórica sobre los conceptos de racismo y su relación con la discriminación. A continuación se presenta un breve análisis sobre experiencias vividas por las y los jóvenes en Tactic, municipio del departamento de Alta Verapaz, Guatemala. Concretamente, el caso de muchachos y muchachas entre 15 y 19 años quienes se forman actualmente en la carrera de magisterio de pre primaria en el instituto Akaltic.

A mediados del 2012, se dio inicio al proyecto “Tejiendo la voz. Arte como plataforma de diálogo intercultural” en el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad Rafael Landívar. La meta del estudio es abordar la corporeidad como código de comunicación e interacción y el arte como herramienta para ahondar en la identidad y crear propuestas de convivencia desde las y los jóvenes a su contexto social.

En esta investigación emergieron problemáticas que experimentan y también cuáles son sus sueños y expectativas de vida. Dentro de las problemáticas apareció la discriminación y el racismo, con características muy específicas.

Es importante notar como la vivencia de la discriminación y el racismo en este caso, ha variado en el paso de la generación anterior a la actual. La región donde se encuentra el municipio, Alta Verapaz, fue un centro muy importante de inmigración europea, especialmente alemana, favorecida e impulsada durante el movimiento liberal en Guatemala en el siglo XIX. Este proceso creó imaginarios como la idealización de la blancura, aún persistente en el presente.

Guerrero (2012) en su artículo “Tres rostros de la exclusión en Guatemala” realiza una descripción clara de los imaginarios y expectativas de la sociedad altaverapacense, especialmente la de Cobán, cabecera departamental. Expresa cómo en la actualidad, el ideal de lo europeo sigue vigente especialmente en las clases altas, al punto de existir el deseo de poseer un “nexo sanguíneo europeo a toda costa, aún sea por violación”. Por su parte, los estratos medios desean migrar a los Estados Unidos y las capas habitantes en la frontera con México, desean imitar las expresiones del vecino país. Denomina esto como una “sintomatología” social en la región.

En el trabajo de campo realizado, se comprobó como dicha sintomatología no es evidente en las y los sujetos de estudio. En el caso particular de Tactic, ya se observan matrimonios entre indígenas y mestizos, aunque entre los grupos étnicos indígenas son menos probables. En el territorio confluyen los poqomchi's como grupo mayoritario, pero también hay presencia de q'eqchi's y achis.

El tema de la brecha o división entre mestizos e indígenas no es tan marcado hoy como en las generaciones anteriores. Un aspecto muy importante en la actualidad de las y los jóvenes es el encontrar en los lazos de solidaridad y amistad un pilar para la convivencia; por una parte las vivencia problemáticas comunes, como enfrentar la delincuencia y el miedo ante la inseguridad, son factores que les unen y les mueven a buscar redes de protección. Por otra parte, los ideales y expectativas de vida, orientados al estudio y a ser profesionales en el futuro, son otro punto importante de cohesión. Es decir, la identificación de objetivos comunes y también la búsqueda de soluciones a problemáticas que afectan a todo el grupo, son elementos para fortalecer la convivencia y dejar atrás los antiguos prejuicios.

Otro aspecto relevante es como las y los jóvenes en estudio han convivido juntos una buena parte de su vida. Esto les ha permitido conocerse; crecer juntos, lo cual es otro factor cohesionador del grupo.

Ahora bien, la consciencia de la discriminación y el racismo siguen vigentes, no entre el grupo sino proveniente del exterior, a veces de las instituciones, de personas de generaciones anteriores que forman parte de la comunidad. Algunos jóvenes relatan experiencias discriminatorias por parte de sectores externos debido a los siguientes factores: pertenencia social, étnica y diferencia cultural. Testimonios como “no nos toman por igual, hay racismo” “hay discriminación a niños de otras etnias, vivimos maltrato en la comunidad, discriminación por los políticos” “hay desigualdad. En mi comunidad siempre nos hacen de menos, no toman en cuenta a las personas por su origen o personalidad”, fueron parte de lo expresado por el grupo durante el desarrollo de la investigación.

Las y los jóvenes también perciben la existencia de discriminación en la comunidad por factores generacionales, tanto hacia los ancianos como hacia los niños. Expresan: “hacen de menos a los ancianos” “la poca importancia que le dan a los niños, más los que son de otras etnias”. En esta segunda expresión, se cruzan las variables étnicas y generacionales.

Asimismo, existe una percepción de discriminación a las y los jóvenes, cuyas opiniones no son consideradas por la comunidad en la toma de decisiones. Cuando se abordó a madres y padres de familia, este grupo reconoció como en las familias no existe el hábito de escuchar a las y los hijos. Mediante el proceso de creación poética, sorprendentemente, varias madres y padres comentaron la oportunidad comenzar a conocer a sus hijas e hijos, pues, en sus propias casa no se les deja hablar, la conclusión del proceso consistió en la publicación de un libro con los escritos del grupo.

Al reflexionar sobre el tema, las y los muchachos participantes en el estudio, piensan en la discriminación como un freno al desarrollo

de su comunidad y del país en general, consideran: “por eso la comunidad no se desarrolla y las personas se sienten mal por la condición en que están”.

A pesar de que algunas personas miembros del grupo de jóvenes han vivido experiencias discriminatorias y racistas, el tema de la violencia es el más impactante. Es decir, actualmente la problemática más urgente para estas y estos jóvenes radica en la búsqueda de seguridad y protección a la integridad personal ante la presencia de la delincuencia común y de las acciones perpetradas por el crimen organizado.

Es interesante en este caso notar como dice Casaús (2007), no existe una sola discriminación ni un solo racismo, existen distintas manifestaciones de múltiples discriminaciones y racismos. Las nuevas formas de convivencia adoptadas por la juventud de hoy, han evolucionado significativamente de una generación anterior a la actual. Los prejuicios tan marcados existentes en el siglo XX, se van superando de forma gradual en las generaciones del siglo XXI.

Hoy, dentro de los procesos globalizantes, la juventud está expuesta a un cúmulo de información muy distinta a sus predecesores, dada la presencia y el uso del internet, de las redes sociales digitales y de la telefonía móvil. Esto les presenta nuevos mensajes y otras identidades las cuales a veces son idealizadas y convertidas en nuevas imágenes, muchas veces falsas, lo cual constituiría una nueva esencialización de las identidades.

Como todo proceso de interacción humana, tanto la discriminación como el racismo presentan enormes complejidades y particularidades en el contexto social concreto en donde se manifiestan. El reto es comprender estas realidades y evitar el riesgo de las abstracciones, de las conceptualizaciones cada vez más alejadas de las mismas, que en la diletancia se alejan del objetivo de encontrar soluciones a las problemáticas para la transformación y superación de estas prácticas tan introyectadas en nuestras sociedades. Se presentan entonces enormes desafíos por la construcción de una convivencia

más justa y humana, donde se atiendan las necesidades concretas de las poblaciones.

Surgen interrogantes como ¿qué es primero, la solución de las profundas brechas económicas y sociales o la superación del racismo y la discriminación?, ¿cómo puede lograrse una convivencia horizontal y armónica cuando el acceso a educación se niega a ciertos grupos y los estados de pobreza y pobreza extrema son evidentes?, ¿es posible que la superación de los imaginarios racistas como justificación al trato inhumano en los imaginarios sociales pueda ser la base para la superación de la desigualdad económica y social?, ¿qué elementos nos muestra la juventud como solución concreta para la superación de estas problemáticas en su propia experiencia y expectativas de vida?

Considero importantes estos retos a abordar en una investigación social orientada a la transformación y reconstrucción de los tejidos sociales.

- Costa Rica

Percepción de la población costarricense sobre la discriminación

La discriminación es una problemática que afecta a todas las sociedades y Costa Rica no escapa de esta realidad, el país enfrenta importantes retos en la lucha contra este fenómeno, esto se pone en evidencia con la información obtenida a partir de las percepciones de las y los costarricenses en torno a esta temática.

Esta problemática no es algo reciente, tal y como lo plantean Sandoval, Solano y Minott (2010) “el racismo y la discriminación han acompañado a la humanidad en su historia, lo que ha cambiado es hacia quién o quiénes se dirige, la forma en que se aplica y la justificación de por qué se hace” (p. 28).

Comprender las percepciones de la población costarricense en torno a la discriminación es necesario hacer referencia a conceptos como racismo y discriminación racial.

Respecto al racismo Casaus (citada por CODISRA, DEMI y OACNUDH, 2012) plantea que “es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento de otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación” (p. 14).

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965) en su Artículo I indica la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (p.2)

La *discriminación racial* se puede entender como un esquema de pensamiento sustentado en la diferencia étnica y racial como vehículo para la discriminación. Esta última es la materialización del acto de desprecio y descalificación de un pueblo o persona por su procedencia, su acervo genético o su procedencia cultural, entre otros (Sandoval, Solano y Minott, 2010, p. 29).

De acuerdo con lo anterior, la discriminación al provocar un trato diferente, al ser excluyente y generar descalificación, atenta contra la dignidad de las personas al violentar sus derechos, los cuales todas y todos deben gozar sin ningún tipo de distinción. Esta puede surgir por diversas causas, sin embargo su fin último siempre será la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos (CNDH, 2012).

Respecto a la dignidad de las personas el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012) plantea como tanto la discriminación y el racismo atentan contra esta, pues “intentan dividir la familia humana, a la cual pertenecen todos los pueblos e individuos en categorías de las cuales algunas se consideran más valiosas que otras” (p. v). Se parte del “supuesto” de la superioridad de unos grupos sobre otros, hombres sobre mujeres, personas heterosexuales sobre personas homosexuales o lesbianas, personas no indígenas sobre indígenas, tratando unos grupos a otros como inferiores. Lo anterior conlleva a vivir en sociedades poco tolerantes, donde no se respeta la diversidad.

La discriminación, sin duda infringe los postulados de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, dado que en esta se establece en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y, en el artículo 2: “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, ni nacimiento o cualquier otra condición”, todo esto con la finalidad en el disfrute de las personas a una vida digna, por lo tanto, si producto de actos discriminatorios, una persona no accede a la educación, a la salud o al trabajo en igualdad de condiciones así como el resto de la población, se estarían violentando sus inherentes derechos humanos.

Es importante indicar al hacer referencia a la discriminación y sus repercusiones, debe considerarse las implicaciones consecuentes no solo para la personas o los grupos quienes la experimentan, sino también en el tejido social en su conjunto, pues coloca en riesgo la armonía y los vínculos entre sus sectores socioculturales conformantes (Escalante, 2009), lo anterior al fomentar divisiones a lo interno de la sociedad.

Las manifestaciones de la discriminación son diversas, se descalifica, excluye a la persona o a los grupos por diferentes razones (color, sexo, religión, posición económica, orientación sexual, entre otras).

La estigmatización a partir de las diferencias es una realidad cotidiana para ciertos sectores sociales como las mujeres, los homosexuales, los niños y las niñas y, por supuesto, todos (as) aquellos (as) que procedan de troncos familiares distintos a los de los sectores dominantes (Sandoval, Solano y Minott, 2010, p. 28).

En la sociedad, la persona o diferentes grupos de población, experimentan a diario una doble o triple discriminación, por ejemplo una mujer indígena en condición de pobreza, puede sufrir de esta situación por su origen étnico, por su situación económica y por ser mujer; lo mismo, una persona migrante con discapacidad, esta puede enfrentarse a manifestaciones de discriminación por ser migrante y además por presentar una discapacidad. Grupos de población como las mujeres, las personas indígenas o afrodescendientes, así como la población homosexual y lésbica, han sido poblaciones históricamente oprimidas y sujetas de discriminación.

Con lo anterior, no se pretende plantear a estos grupos de población como los únicos con experiencia en las manifestaciones de discriminación, en tanto, las mismas surgen por diferentes razones, por tanto la mayoría de las personas, por no indicar a todas, en algún momento de su vida, han podido estar expuestas a actos discriminatorios.

Como se planteó al inicio, Costa Rica no escapa de la realidad de la discriminación, constantemente se es testigo de este tipo de situaciones, ejemplo de ello son los partidos de fútbol, en los cuales muchas veces se escuchan las palabras despectivas de la afición hacia los jugadores por su color de piel. Por este y los demás planteamientos expuestos, surge el interés y la necesidad de conocer la percepción de la población costarricense sobre un tema del cual muchas veces se trata de ocultar o de negar, es parte de la cotidianidad de las y los costarricenses.

La discriminación presenta múltiples manifestaciones, por ello en la encuesta se solicitó a las personas entrevistadas brindar ejemplos relacionados con estas, y los ejemplos a los cuales se hace mayor

mención son *por ser mujer* (26,8% País y 21,6% Brunca), *por falta de educación, formación* (26,2% País y 10,3% Brunca), *por ser una persona negra* (17,5% País y 16,2 % Brunca), *por ser pobre* (17,5% País y 18,4% Brunca), *por la orientación sexual* (16,8% País y 18,1% Brunca) así como también *por tener alguna discapacidad (física o intelectual)* (13,8% País y 16,2% Brunca).

Es importante indicar, en el caso de la muestra de la Región Brunca el ejemplo de discriminación respecto al de mayor cantidad de menciones es *por la edad a los adultos mayores no se les da trabajo* con un 39,5%, mientras tanto, en la muestra País tan solo un 7,0% de las personas entrevistadas lo mencionan.

Los ejemplos indicados por las personas entrevistadas muestran las diversas manifestaciones de la discriminación y cómo estas afectan a diferentes grupos (mujeres, personas negras, personas en condición de pobreza, personas con discapacidad). Se puede observar como el ejemplo mayoritariamente relacionado con discriminación mayoritariamente en ambas muestras es: *por ser mujer*.

La discriminación contra las mujeres es una situación histórica, producto del sistema patriarcal el cual reproduce opresión y subordinación en las relaciones entre los hombres y las mujeres, donde son estas quienes deben someterse a los hombres. De acuerdo con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, esta discriminación.

Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Artículo 1).

Pese a los esfuerzos realizados desde diferentes instituciones y actores sociales, particularmente desde los movimientos de mujeres

para eliminar la discriminación, esta persiste y afecta la vida de muchas personas.

En la encuesta se consultó a las personas entrevistadas si en alguna ocasión se habían sentido discriminadas, quienes respondieron afirmativamente indicaron como las principales razones: la *edad* (27,6% País y 21,5% Brunca), el *nivel económico* (25,6% País y 25,0% Brunca), la *aparición física (color de piel, tipo de cabello, etc.)* (19,6% País y 15,0% Brunca), y el *sexo* (17,5% País y 12,0% Brunca). Otras de las razones por las que las y los entrevistados se han sentido discriminados han sido por las ideas políticas, la religión, su acento al hablar, tener alguna discapacidad, su cultura o por su orientación sexual.

Al realizar la prueba de independencia chi cuadrado con respecto al sexo, se encontraron diferencias al 5% de significancia como puede apreciarse en el Cuadro I. En la muestra País los hombres son quienes indican principalmente haberse sentido alguna vez discriminados por las ideas políticas con un 16,0%, mientras tanto, las mujeres presentan un 11,0%, puede observarse como son las mujeres quienes mayoritariamente se han sentido discriminadas en alguna ocasión por razón de sexo con un 24,3% frente a un 9,8% de los hombres.

Anteriormente, se indicó como en la muestra País mediante los ejemplos se relacionaron las manifestaciones de discriminación con el hecho de ser mujer, este dato concuerda como mayoritariamente las mujeres, sobre los hombres (9,8%), se han sentido alguna vez discriminadas por su sexo (24,3%).

Lo correspondiente a la muestra Brunca, tal y como se aprecia en el Cuadro I, son los hombres quienes se han sentido más discriminados por su acento al hablar (16,5% y las mujeres 7,8%)

Cuadro 1

Porcentaje de personas entrevistadas según razones por las que en alguna ocasión se han sentido discriminadas, por sexo. Total País y Región Brunca. Agosto-octubre 2014.

Razones	Total del País		Brunca	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edad	27,5	27,7	20,4	22,5
Nivel económico	26,9	24,5	21,4	28,4
Apariencia física (color de piel, tipo de cabello, etc.)	19,3	19,8	16,3	13,7
Ideas políticas	16,0*	11,0*	15,3	12,7
Religión	11,6	9,9	44,4	55,6
Su acento al hablar	11,3	9,4	16,5*	7,8*
Sexo	9,8*	24,3*	33,3	66,7
Su cultura	8,0	6,4	7,1	3,9
Tener alguna discapacidad	7,0	8,0	10,2	7,8
Orientación sexual	4,6	3,5	5,1	3,9

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Percepción de la Población Costarricense sobre Discriminación, 2014.

* La prueba de independencia estadística Chi-cuadrado resultó ser significativa al 5%.

Dentro de su cotidianidad las personas entrevistadas han conocido o presenciado diferentes situaciones de discriminación, así lo manifiesta el 33,2% de la muestra País y 33,0% de la muestra Brunca; indican en los últimos 12 meses haber sido testigos de alguna situación de discriminación hacia *otra persona* (33,2% País y 33,0% Brunca), hacia *algún amigo (a)* (24,7% País y 25,0% Brunca), *algún familiar* (País 21,4% y Brunca 16,0%) o hacia *ellos(as) mismos* (12,7% País y 15,0% Brunca).

Percepciones sobre la discriminación hacia las personas indígenas

Si bien en la encuesta se indaga sobre la percepción de la población costarricense respecto a la discriminación hacia diferentes grupos de población, en este artículo se va a centrar la atención en las percepciones de la población costarricense, sobre la discriminación hacia las personas indígenas del país.

54

De acuerdo con los datos del X Censo de Población y VI Vivienda 2011, en Costa Rica se estima un total de 104 143 personas indígenas, 52 434 mujeres y 51 709 hombres, distribuidos de forma desigual entre las siete provincias del país, siendo Limón la que cuenta con mayor cantidad de personas indígenas 27 462 personas, seguida por Puntarenas 25 316 personas.

En la sociedad todas las personas están expuestas a experimentar algún acto de discriminación, “sin embargo aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida” (CNDH, 2012, p. 6). Según la percepción de la población entrevistada el grupo quienes sufren mayor discriminación en Costa Rica son *las personas indígenas* (así lo manifiesta el 23,7% tanto de la muestra País como de la muestra Brunca), como segundo grupo se considera a *las personas homosexuales y lesbianas* (País 18,8% y Región Brunca 26,4%) y como el grupo de personas con menor discriminación, en ambas muestras se hace referencia a *los hombres* (País 44,4% y Región Brunca 47,2%).

En lo que respecta a Pueblos Indígenas el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, plantea “Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.” (Artículo 3).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas plantea en el Artículo 1

los indígenas tienen derecho como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Pese a lo anterior, la percepción de la población entrevistada en su mayoría (84,5% de la muestra País y el 70,6% de la muestra Brunca) consiste en el poco o nada de respeto hacia los derechos de la personas indígenas en el país. Tan solo un 15,5% de la muestra País y el 29,4% de la muestra Brunca, indican mucho respeto por los derechos de las personas indígenas en Costa Rica.

Al investigar algunas diferencias entre variables como sexo y edad, a través de la prueba de independencia chi-cuadrado, a un 5% de significancia se encuentra la única diferencia presente en el caso de la muestra nacional por edad. Dentro de las personas quienes opinaron el *poco* respeto de los derechos de las personas indígenas en Costa Rica, prevalecen en ambas muestras aquellas quienes se encontraban en los grupos de edad de 18 a 34 años y de 35 a 54 años, de igual manera, se observa a las personas de 55 años y más quienes consideran el *mucho* respeto a los derechos de las personas indígenas, principalmente en Costa Rica (23,1% País y 39,6% Brunca) (Cuadro 2).

Cuadro 2

Distribución relativa del grado de respeto de los derechos de las personas indígenas, según edad.

Total País y Región Brunca. Agosto-octubre 2014

Respeto de los derechos	Total del País*			Brunca ¹		
	De 18 a 34 años	De 35 a 54 años	55 y más años	De 18 a 34 años	De 35 a 54 años	55 y más años
Mucho	12,9	11,3	23,1	25,3	27,0	39,6
Poco	64,4	64,9	57,1	66,7	59,5	54,1
Nada	22,7	23,8	19,8	8,0	13,5	6,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Percepción de la Población Costarricense sobre Discriminación, 2014.

* La prueba de independencia estadística chi-cuadrado resultó ser significativa al 5%.

^{1/} No se pudieron realizar pruebas estadísticas por lo reducido del tamaño de la muestra.

Sandoval, Solano y Minott (2010) plantean

En los documentos jurídicos internacionales sobre materia de derechos humanos (...) los estados han aceptado que todos los miembros de la familia humana tienen derechos iguales e inalienables y se han comprometido a garantizar y a defender esos derechos. No obstante, el racismo y discriminación racial siguen dificultando el pleno logro de los derechos humanos (p.41).

Lo anterior se evidencia en las percepciones de la población costarricense respecto a cuánto se respeta en el país los derechos de las personas indígenas, dado que tal y como se mostró el mayor porcentaje de la población entrevistada indica el poco o nada de respeto.

La discriminación o los actos discriminatorios de los que son objeto diferentes personas o grupos de personas son la plena manifestación de la negación del principio de igualdad, principio fundamental de la teoría de los derechos humanos, cuya importancia se centra en garantizar los derechos (CNDH, 2012).

El 64,4% de las personas entrevistadas de la muestra País y el 54,7% de la muestra Brunca, consideran se discrimina mucho a las personas indígenas en Costa Rica. Las principales razones de esta percepción son que en el país *no se respetan los derechos* (17,1% País y 3,8% Brunca), *no tienen acceso a servicios básicos, educación, salud, infraestructura* (16,6% País y 12,4% Brunca), *se discrimina por su cultura, no se respeta su cultura* (14,5% País y 27,5% Brunca) y *se considera que son menos, de bajo estatus que otras personas, que tienen menos capacidades* (13,8% País y 23,8% Brunca). Lo anterior muestra como la discriminación dificulta el goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos.

Las personas entrevistadas se refirieron al no respeto de los derechos de las personas indígenas (84,5% de la muestra País y el 70,6% de la muestra Brunca), esto muestra las razones por las cuales se considera que en Costa Rica se discrimina mucho a esta población. Otras razones mencionadas por las personas entrevistadas, sobre la discriminación hacia esta población, se relacionan al no acceso a servicios básicos de infraestructura, salud, educación sobre este último aspecto Hopenhayn, Bello y Miranda (2006) plantean la falta de acceso a educación es uno de los factores determinantes en la situación de desigualdad y exclusión que viven los pueblos indígenas y las minorías étnicas y nacionales, dada su incidencia en la precaria inserción laboral de estos grupos (p. 32).

El contar con un bajo nivel educativo genera dificultades a la hora de intentar ingresar al mercado laboral, a su vez genera implicaciones en el aumento de la pobreza.

Lo correspondiente al acceso a los servicios de salud Hopenhayn y Bello (2001) plantean

los problemas de salud de las poblaciones indígenas (...) suelen tener relación con la falta de acceso a servicios de salud (...) Por lo mismo es necesario adoptar medidas especiales para lograr que los servicios de salud y otros servicios sociales sean más accesibles a estas poblaciones y respondan mejor a sus necesidades (p. 38).

Otra de las razones por las cuales la población costarricense, tanto de la muestra País como de la muestra Brunca, indica la discriminación hacia las personas indígenas en Costa Rica es porque se les considera menos, de bajo estatus en relación con otras personas, con menos capacidades; es decir son tratadas como inferiores. Al respecto Hopenhayn y Bello (2001) indican como “la discriminación por motivos de raza o etnia implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos” (p. 8).

En términos generales el 56,5% de las personas entrevistadas en la muestra País y el 48,2% de la muestra Brunca consideran el trato hacia las personas indígenas como muy malo o malo; mientras tanto, el 36,4% de la muestra País y el 43,7% de la muestra Brunca indica el trato como muy bueno o bueno en Costa Rica. Al realizar la prueba chi cuadrado de independencia no se encontraron diferencias significativas al 5%.

Tal y como se plantea en la Política Nacional para una Sociedad Libre de Discriminación 2014-2025 (2013), Costa Rica es un país el cual enfrenta una serie de desafíos en los esfuerzos por garantizar el goce de los derechos humanos y reconoce al Estado como quien debe liderar el proceso de lucha contra la discriminación racial, la xenofobia y el racismo.

Estos desafíos se evidencian en las percepciones de la población costarricense respecto al avance en la promoción de oportunidades para las poblaciones indígenas en el país en los últimos años, pues el 69,5% de las personas entrevistadas en la muestra País y el 54,3%

de la muestra Brunca, consideran un avance menor al necesario en Costa Rica. Por otra parte el 24,5% de la muestra País y el 33,5% de la muestra Brunca consideran un avance necesario y solamente un 6,0% de la muestra País y un 12,2% de la muestra Brunca indican un avance mayor al necesario.

Al realizar la prueba de independencia chi cuadrado con respecto al sexo, se encontraron diferencias al 5% de significancia como puede apreciarse en el Cuadro 3, los hombres tanto de la muestra País (74,2%) como de la muestra Brunca (65,3%) en mayor porcentaje respecto a las mujeres (País 57,1% y Brunca 51,5%) tienden a considerar que en Costa Rica en los últimos años se ha avanzado menos de lo necesario en promover la igualdad de oportunidades para las personas indígenas.

Cuadro 3

Distribución relativa de las personas entrevistadas según consideran se ha avanzado en Costa Rica en la promover la igualdad de oportunidades para las personas indígenas, por sexo. Total País y Región Brunca. Agosto-octubre 2014

Avance Igualdad de oportunidades	Total del País*		Brunca*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Más de lo necesario	5,6	6,4	5,1	19,2
Lo necesario	20,2	28,3	37,8	29,3
Menos de lo necesario	74,2	65,3	57,1	51,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Percepción de la Población Costarricense sobre Discriminación, 2014.

* La prueba de independencia estadística chi-cuadrado resultó ser significativa al 5%.

Hopenhayn y Bello (2001) plantean

“la superación de inequidades y desigualdades por razones de raza y etnicidad requiere de políticas en ámbitos específicos de intervención que hagan efectivo el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. Entre estos ámbitos destacan la educación, el empleo y el trabajo, la salud y la propiedad de la tierra” (p. 34). El trabajar en la promoción de la igualdad de oportunidades para las persona indígenas es fundamental, dado que esto suscitaría una mejora en sus condiciones de vida.

Consideraciones finales

Tal como se planteó al inicio del artículo, la discriminación es una problemática vigente en la sociedad costarricense, presenta diversas manifestaciones y conlleva repercusiones sociales, económicas y personales, afectando a diferentes grupos de población, lo cual atenta contra el disfrute de los derechos humanos y con esto, de una vida digna libre de exclusiones, distinciones o restricciones de ningún tipo.

La población entrevistada percibe, tanto la de la muestra País como de la muestra Brunca, se presentan manifestaciones o actos de discriminación por razón de sexo, étnico-racial, posición económica, orientación sexual, edad, condición de discapacidad en Costa Rica, discriminación experimentada en algunos casos por las mismas personas entrevistadas o por algún familiar, amigo u otra persona.

Respecto las manifestaciones de discriminación hacia otras personas, es claro como la población entrevistada percibe a las personas indígenas como aquellas quienes sufren mayor discriminación en el país, a su vez se considera se les respetan poco o nada sus derechos y hacia quienes las y los costarricenses brindan un trato muy malo o malo.

La población entrevistada considera poco avance en relación con lo necesario para promover la igualdad de oportunidades para las poblaciones indígenas en Costa Rica, esto consta ser un dato sumamente importante, pues lo anterior sucede pese a las ratificaciones de una serie de Convenciones y Convenios internacionales donde se asume el compromiso de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de la población.

Lo expuesto a lo largo del texto evidencia como la sociedad y el país se enfrentan a importantes retos en torno a la lucha por la erradicación de la discriminación, en este caso particular hacia las personas indígenas, pero en términos generales hacia toda la población, dado que la discriminación, es una problemática generadora de desigualdad y exclusión a lo interno de la sociedad.

Esta no es una tarea correspondiente a las universidades, a la población indígena, a los movimientos de mujeres o al Estado como tal, por el contrario, es una tarea asignada a todas las personas. Se debe trabajar en la promoción de la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad, con el fin de alcanzar una convivencia armoniosa entre la población, tal como lo plantea Navi Pillay (citada por Sandoval, Solano y Minott, 2010) la lucha por la eliminación de la discriminación es permanente y además “es un deber de orden superior, ya que la misma es la causa principal de muchos de los problemas más apremiantes en materia de derechos humanos, a los que ninguno de los países está inmune” (p. 46).

Referencias bibliográficas

Casaús, M., & Hurtado, A. (2007). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Volúmen III. Prácticas discriminatorias y construcción coelctiva de conceptos*. Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2012). La discriminación y el Derechos a la no discriminación. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/cartillas/2%20cartilla%20discriminaci%C3%B3n%20y%20derechos%20no%20discriminaci%C3%B3n.pdf>

Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación (CODISRA), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2010). *Luces y sombras en la lucha contra la discriminación racial, étnica y de género en Guatemala*. Recuperado de http://www.ohchr.org.gt/documentos/publicaciones/Luces_y_sombras_racismo.pdf

COPREDEH. (1998). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.

Escalante, B. (2009). *Derechos de los Pueblos Indígenas y discriminación étnica o racial*. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI011.pdf

Guatemala, C. d. (1998). *Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: FyG Editores.

Guerrero, M. (18 de marzo de 2012). *Plaza Pública*. Recuperado el 19 de marzo de 2015, de Tres rostros de la exclusión en Guatemala: <http://www.plazapublica.com.gt/content/tres-rostros-de-la-exclusion-en-guatemala>.

- Hopenhayn, M. y Bello, A. (2001). Discriminación étnico -racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5987-discriminacion-etnico-racial-y-xenofobia-en-america-latina-y-el-caribe>
- Hopenhayn, M., Bello, A. y Miranda, F. (2006). Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio. *Serie Políticas Sociales*. (118). Recuperado de http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlinea/Ind,%20afros,%20nvo%20milenio%20.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2001). X Censo de Población y VI de Vivienda: Resultados Generales. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas (1965). Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0018>
- Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (2001). Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Recopilación de las observaciones generales y recomendaciones generales adoptadas por órganos creados en virtud de tratados de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.servindi.org/pdf/ObservacionesyRecomendacionesGenerales.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Recuperado de http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Recuperado de http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

Política Nacional para una Sociedad Libre de Discriminación 2014-2025 (2013). Recuperado de <http://www.migracion.go.cr/institucion/leyes%20migratorias/POLITICA%20NACIONAL%20PARA%20UNA%20SOCIEDAD%20LIBRE%20DE%20RACISMO.pdf>

Sandoval, I., Bustos, A., Segura, G., Pernudi, V. y Solórzano, N. (2006). Percepciones de la Población costarricense sobre imaginarios sobre la pobreza y la desigualdad social en la sociedad costarricense. *Perspectivas Ciudadanas*. (25). 1-43.

Sandoval, I., Solano, S. y Minott, C. (2010). Percepciones de los costarricenses sobre la Población Afrodescendiente. Costa Rica: UNICEF-IDESPO.

Unidas, A. G. (12 de enero de 1951). *Prevenir genocidio internacional*. Recuperado el 18 de marzo de 2015, de Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio: <http://www.preventgenocide.org/es/derecho/convencion/textos.htm>

Urizar, M. (Cuarta Época: Año XXXIII, Vol. II, 2012). El racismo contemporáneo. *Cultura de Guatemala*, 117-171.